

RESOLUCION

EXPEDIENTE N° 1869/85 S.S.A.-

N° 565/85.-

-SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA-

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 8 de agosto de 1985.-

Visto el presente expediente N° 0743/85 del registro del Departamento de Compras (N°377.530/85 de la Subsecretaría de Administración), por el que se solicita autorización para contratar la provisión de seiscientos cincuenta metros cuadrados (650 m².) de membrana hidrófuga flexible, destinada a los trabajos de impermeabilización del techo del edificio de los Tribunales Federales de La Plata (Provincia de Buenos Aires); y teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 55 de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por la Corte Suprema en la Acordada N° 44/83,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrante a fs. 4.-

2°) El monto aproximado de AUSTRALES: UN MIL // SEISCIENTOS VEINTICINCO (A.1.625.--), destinado a atender / el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá afectarse a la Cuenta:"Otros bienes de consumo" (1-05-002-1-12-1210-225) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1985 (Artículo 13 de la Ley de Contabilidad).-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

a.me.-


JUAN ESCRIBANO
SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION